



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
24 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

35° período de sesiones

Nueva York, 21 de julio a 5 de septiembre de 2014

Progresos en la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Exposición del Presidente

Resumen

En la presente exposición se ofrece información sobre la labor realizada por la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y sus subcomisiones en su 35° período de sesiones. En particular, contiene una reseña de los progresos realizados en el examen de las presentaciones hechas por: el Uruguay; las Islas Cook, con respecto a la meseta de Manihiki; la Argentina; Ghana; Islandia, con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes; el Pakistán; Noruega, con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud; Sudáfrica, con respecto al territorio continental de la República de Sudáfrica; los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón, en relación con la meseta de Ontong Java; Francia y Sudáfrica, con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo; y Mauricio, sobre la región de la isla Rodrigues. La presente exposición contiene también información acerca de una exposición que hizo Kenya ante la Comisión. Asimismo, se abordan las cuestiones de las condiciones de servicio y la asistencia de los miembros de la Comisión, y sus períodos de sesiones futuros.



1. De conformidad con la decisión adoptada en su 32º período de sesiones (véase [CLCS/80](#), párr. 89), que la Asamblea General hizo suya en el párrafo 79 de su resolución 68/70, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental celebró su 35º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 21 de julio al 5 de septiembre de 2014. Las partes plenarias de dicho período de sesiones se celebraron del 4 al 8 de agosto y del 2 al 5 de septiembre. Las partes restantes del período de sesiones se dedicaron al examen técnico de las presentaciones en los laboratorios del sistema de información geográfica (SIG) de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría (“la División”).

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Comisión: Muhammad Arshad, Lawrence Folajimi Awosika, Galo Carrera, Francis L. Charles, Ivan F. Glumov, Richard Thomas Haworth, Martin Vang Heinesen, George Jaoshvili Emmanuel Kalngui, Wenzheng Lu, Mazlan Bin Madon, Estevao Stefane Mahanjane, Jair Alberto Ribas Marques, Simon Njuguna, Isaac Owusu Oduro, Yong Ahn Park, Carlos Marcelo Paterlini, Rasik Ravindra¹, Walter R. Roest, Tetsuro Urabe y Szymon Uścinowicz. Algunos miembros de la Comisión solo asistieron a partes del período de sesiones. Dos miembros de la Comisión pudieron asistir únicamente a una parte del período de sesiones debido a emergencias familiares. El Sr. Jaoshvili, que asistió del 2 al 5 de septiembre de 2014, indicó que no había podido asistir a todas las sesiones debido a la falta de apoyo financiero suficiente. El Sr. Uścinowicz que asistió del 11 de agosto al 5 de septiembre, indicó que no había podido asistir a la parte anterior del período de sesiones por carecer de apoyo financiero suficiente. El Sr. Glumov asistió al período de sesiones del 18 de agosto al 5 de septiembre.

3. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos y comunicaciones:

- a) Programa provisional ([CLCS/L.37](#));
- b) Exposición del Presidente sobre los progresos en la labor de la Comisión en su 34º período de sesiones ([CLCS/83](#));
- c) Presentaciones hechas por los Estados ribereños² con arreglo al artículo 76, párrafo 8, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;
- d) Informe de la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ([SPLOS/277](#));
- e) Resolución de la Asamblea General 68/70;
- f) Comunicaciones recibidas de los Estados Federados de Micronesia (28 de julio y 22 de agosto de 2014), Ghana (21 de enero de 2014), el Japón (22 de julio de 2014), Kenya (7 de julio y 28 de agosto de 2014) y Somalia (2 de septiembre de 2014).

¹ Elegido en la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en junio de 2014 para cubrir la vacante surgida tras la dimisión del Sr. Sivaramkrishnan Rajan, hasta el término de su mandato.

² La lista completa de los documentos presentados a la Comisión puede consultarse en www.un.org/Depts/los/clcs_new/commission_submissions.htm.

Tema 1

Apertura del 35° período de sesiones

4. El Presidente de la Comisión, Sr. Awosika, declaró abierta la parte plenaria del 35° período de sesiones de la Comisión.

Declaración de la Directora

5. La Directora de la División formuló una declaración. Con respecto a la decisión adoptada por la 24ª Reunión de los Estados Partes celebrada en junio de 2014 (véase [SPLOS/276](#)), informó a la Comisión de los esfuerzos que estaba realizando la Secretaría por estudiar opciones para ofrecer cobertura de seguro médico a los miembros de la Comisión con el fin de comunicar cualquier novedad a la Asamblea General. La Directora expresó el compromiso constante de la División de apoyar a la Comisión en el desempeño de sus funciones.

Tema 2

Aprobación del programa

6. La Comisión examinó el programa provisional ([CLCS/L.37](#)) y lo aprobó en su forma enmendada ([CLCS/84](#))³.

Tema 3

Declaración solemne de un miembro de la Comisión

7. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Comisión ([CLCS/40/Rev.1](#)), el Sr. Ravindra hizo la declaración solemne y entregó copia firmada de ella al Secretario de la Comisión.

Tema 4

Organización de los trabajos

8. La Comisión aprobó su programa de trabajo y el calendario de las deliberaciones, presentados por el Presidente.

Tema 5

Volumen de trabajo de la Comisión

Condiciones de servicio de los miembros de la Comisión

9. La Comisión tomó nota de la decisión relativa a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, aprobada por

³ En respuesta a la invitación del Presidente a que hicieran sus presentaciones a la Comisión en el 35° período de sesiones, los siguientes países indicaron que preferían hacerlas en un período de sesiones futuro: Sri Lanka; Dinamarca, con respecto a la plataforma continental meridional de Groenlandia; Angola; el Canadá, con respecto al Océano Atlántico; Bahamas; y Francia, con respecto a la zona de Saint-Pierre-et-Miquelon. Se entendió que los aplazamientos no afectarían a las posiciones que ocupaban las presentaciones en la lista.

la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (véase [SPLOS/276](#)).

10. La Comisión reconoció los esfuerzos realizados por los Estados partes, la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Secretaría, en relación con el examen de las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión. Sin embargo, observó que, con arreglo a la decisión de la 24ª Reunión de los Estados Partes (véase [SPLOS/276](#)), las propuestas actuales se centran específicamente en las posibles opciones para ofrecer cobertura de seguro médico a los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo.

11. La Comisión reiteró su opinión, compartida de forma unánime por los miembros de la Comisión procedentes de Estados en desarrollo y desarrollados, de que no debería hacerse tal distinción y que todos los miembros deberían ser tratados de la misma manera. Además, las preocupaciones de la Comisión a ese respecto iban mucho más allá de una cobertura médica adecuada.

12. A la luz de las condiciones actuales de servicio de sus miembros, la Comisión decidió seguir examinando sus modalidades de trabajo, así como las medidas adoptadas por la Reunión de los Estados Partes para abordar toda la gama de cuestiones relacionadas con el volumen de trabajo de la Comisión.

13. El Presidente informó a la Comisión acerca de una reunión oficiosa que habían celebrado en paralelo al 35º período de sesiones los dos coordinadores del grupo de trabajo de composición abierta establecido por la Reunión de los Estados Partes sobre las condiciones de servicio de la Comisión (véase [SPLOS/263](#), párr. 77) y la Mesa de la Comisión. Durante la reunión, la Mesa transmitió a los coordinadores la opinión antes expresada.

Tema 6

Examen de la presentación del Uruguay⁴

14. La Comisión nombró séptimo miembro de la subcomisión al Sr. Ravindra (véase el párr. 81).

Informe de la Subcomisión

15. El Presidente de la subcomisión, Sr. Charles, informó de los progresos realizados en su labor entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que la subcomisión se había reunido del 28 de julio al 1 de agosto y del 18 al 22 de agosto.

16. El Sr. Charles comunicó a la Comisión que, durante la semana del 28 de julio al 1 de agosto, la subcomisión había celebrado tres reuniones con la delegación del Uruguay, en las que esta había respondido a más preguntas y solicitudes de aclaración formuladas por la subcomisión en el 34º período de sesiones.

17. La subcomisión decidió que sus miembros continuarían trabajando en la presentación entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación en el 36º período de sesiones.

⁴ Presentación hecha el 7 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ury_21_2009.htm.

18. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 27 al 31 de octubre y del 24 al 28 de noviembre de 2014. La subcomisión invitó a la delegación a reunirse durante esa última semana, en la que tenía previsto preparar y realizar su presentación, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del Reglamento de la Comisión, y más tarde iniciar la preparación de su proyecto de recomendaciones.

Tema 7

Examen de la presentación de las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki⁵

Informe de la subcomisión

19. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó de los progresos realizados en su labor entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que la subcomisión se había reunido del 28 de julio al 1 de agosto y del 25 al 29 de agosto. En ese lapso, había celebrado siete reuniones con la delegación. La subcomisión había hecho una exposición general para la delegación sobre el examen de la presentación, en respuesta a la exposición realizada por la delegación en el 34º período de sesiones, que fue la segunda respuesta preliminar de la delegación a la exposición hecha por la subcomisión, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del Reglamento de la Comisión. La exposición de la subcomisión también había incluido una contestación a una respuesta escrita dada por la delegación respecto a la exposición que había formulado el Presidente de la subcomisión en el 34º período de sesiones. En el marco de su respuesta preliminar a la exposición realizada por la subcomisión, la delegación había hecho otras dos exposiciones, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del Reglamento de la Comisión, y había presentado datos e información adicionales.

20. La subcomisión decidió que sus miembros continuarían trabajando en la presentación individualmente entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación en el 36º período de sesiones. La subcomisión examinaría la información y los datos nuevos presentados por la delegación y contestaría dando una exposición a la delegación en ese período de sesiones. Posteriormente, la subcomisión volvería a trabajar en la preparación de sus recomendaciones y, a la espera de recibir cualquier dato o información nuevos, podría estar en condiciones de presentar un proyecto de recomendaciones a la Comisión en el 37º período de sesiones.

21. Seguidamente la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 20 al 31 de octubre de 2014.

⁵ Presentación hecha el 16 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_cok_23_2009.htm.

Tema 8

Examen de la presentación de la Argentina⁶

Informe de la subcomisión

22. El Presidente de la subcomisión, Sr. Carrera, informó de los progresos realizados en su labor entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que la subcomisión se había reunido del 11 al 22 de agosto. Durante ese período, celebró cuatro reuniones con la delegación y escuchó exposiciones sobre información y datos nuevos, que la delegación había dado durante el intervalo entre los períodos de sesiones. Como resultado de esas reuniones, la subcomisión había solicitado a la delegación datos e información adicionales. La subcomisión también había empezado a organizar y preparar la exposición que daría, de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del Reglamento, sobre las partes de la presentación respecto de las que no se había solicitado información adicional a la delegación.

23. La subcomisión decidió que sus miembros continuarían trabajando en la presentación individualmente entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación en el 36º período de sesiones. En espera de la recepción y el examen de los datos y la información adicionales, la subcomisión podría estar en condiciones de hacer su exposición a la delegación de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del Reglamento de la Comisión durante el 36º período de sesiones. También podría presentar un proyecto de recomendaciones a la Comisión en su 37º período de sesiones, que se celebraría en 2015.

24. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 17 al 28 de noviembre de 2014.

Tema 9

Examen de la presentación de Ghana⁷

Examen del proyecto de recomendaciones

25. La Comisión reanudó su examen del proyecto de recomendaciones que le había presentado la subcomisión en el 34º período de sesiones de la Comisión (véase [CLCS/83](#), párrs. 56 a 58).

Aprobación de las recomendaciones

26. El 5 de septiembre de 2014, la Comisión aprobó por consenso las recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental con respecto a la presentación hecha por Ghana el 28 de abril de 2009, en su versión enmendada.

27. Con arreglo a lo establecido en el artículo 6, párrafo 3 del anexo II de la Convención, las recomendaciones, incluido un resumen de ellas, se presentaron por escrito al Estado ribereño y al Secretario General ese mismo día.

⁶ Presentación hecha el 21 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_arg_25_2009.htm.

⁷ Presentación hecha el 28 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_gha_26_2009.htm.

Tema 10

Examen de la presentación de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes⁸

Examen del proyecto de recomendaciones

28. La Comisión reanudó su examen del proyecto de recomendaciones que le había presentado la subcomisión en el 34º período de sesiones de la Comisión (véase [CLCS/83](#), párrs. 64 a 66). La Comisión comenzó a examinar detenidamente el proyecto de recomendaciones y decidió continuar las deliberaciones durante el próximo período de sesiones, con miras a tratar nuevamente el tema a nivel del plenario durante el 37º período de sesiones, que se celebraría en 2015.

Tema 11

Examen de la presentación del Pakistán

Informe de la subcomisión

29. El Presidente de la subcomisión, Sr. Urabe, informó de los progresos realizados en su labor entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que la subcomisión se había reunido del 21 de julio al 1 de agosto. Había mantenido tres reuniones con la delegación del Pakistán y en ellas la delegación había presentado dos exposiciones para responder a las preguntas y solicitudes de aclaración de la subcomisión, que el Pakistán había atendido durante el intervalo entre los períodos de sesiones. La subcomisión había realizado una exposición en respuesta a las exposiciones. La subcomisión había formulado una última solicitud de datos e información adicionales, que la delegación proporcionó durante el 35º período de sesiones.

30. La subcomisión decidió que, durante el período entre sesiones, sus miembros podrían estudiar la respuesta del Pakistán a la última solicitud de datos e información adicionales y que reanudaría su examen de la presentación en el 36º período de sesiones. La subcomisión tenía previsto preparar y hacer su exposición de conformidad con el párrafo 10.3 del anexo III del Reglamento durante el 36º período de sesiones y, a continuación, preparar su proyecto de recomendaciones.

31. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 3 al 14 de noviembre de 2014.

Tema 12

Examen de la presentación de Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud

32. La Comisión nombró al Sr. Ravindra séptimo miembro de la subcomisión.

⁸ Presentación hecha el 29 de abril de 2009; véase www.un.org/Depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_isl_27_2009.htm.

Informe de la subcomisión

33. En ausencia del Presidente de la subcomisión, uno de los Vicepresidentes, el Sr. Oduro, informó de los progresos en la labor de la subcomisión entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión, observando que la subcomisión se había reunido del 21 al 25 de julio de 2014. Durante ese período, había celebrado cuatro reuniones con la delegación de Noruega, en la cual la delegación había hecho presentaciones sobre el material suministrado entre los períodos de sesiones y había respondido a las preguntas y atendido las solicitudes de aclaración de la subcomisión.

34. La subcomisión decidió que sus miembros continuarían trabajando individualmente en la presentación entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación en el 36º período de sesiones.

35. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 3 al 14 de noviembre de 2014.

Tema 13**Examen de la presentación de Sudáfrica con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica**

36. La Comisión nombró al Sr. Ravindra séptimo miembro de la subcomisión.

Informe de la subcomisión

37. En ausencia del Presidente de la subcomisión, uno de los Vicepresidentes, el Sr. Charles, informó de los progresos en la labor de la subcomisión entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión y observó que se había reunido del 11 al 15 y del 25 al 29 de agosto. Durante ese lapso, la subcomisión había iniciado el examen científico y técnico sustancial de la presentación. En la primera semana, la subcomisión había celebrado cuatro reuniones con la delegación de Sudáfrica, en el curso de las cuales la delegación había hecho otra exposición detallada sobre su presentación a la subcomisión, y esta había presentado sus opiniones preliminares y había solicitado a la delegación aclaraciones sobre una serie de cuestiones. En la segunda semana, la subcomisión había continuado el examen de la presentación.

38. La subcomisión había decidido que sus miembros continuarían trabajando individualmente en la presentación entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación en el 36º período de sesiones.

39. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 20 al 24 de octubre y del 17 al 21 de noviembre de 2014. La subcomisión había invitado a la delegación a reunirse durante la segunda semana.

Tema 14
Examen de la presentación conjunta de los Estados
Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las
Islas Salomón con respecto a la meseta de Ontong Java

Informe de la subcomisión

40. El Presidente de la subcomisión, Sr. Roest, informó de los progresos realizados en la labor de la subcomisión entre los períodos de sesiones y en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que se había reunido del 11 al 15 y del 25 al 29 de agosto. Durante ese lapso, la subcomisión había comenzado el examen inicial de la presentación conjunta, con arreglo a la sección III del anexo III del Reglamento.

41. El 28 de julio, la delegación conjunta había transmitido a la Comisión, por conducto del Secretario General, una adición al resumen de la presentación conjunta. El 22 de agosto se habían aportado modificaciones al cuerpo principal de esa presentación y se habían actualizado los documentos justificativos. Después de haber recibido la enmienda a la presentación conjunta, la subcomisión había verificado el formato y la integridad de la presentación conjunta y había comenzado su análisis preliminar.

42. La subcomisión había celebrado dos reuniones con la delegación conjunta en la segunda semana de deliberaciones, en el curso de la cual la delegación conjunta había hecho una exposición sobre los principales elementos de la presentación conjunta y la subcomisión había hecho una exposición de sus opiniones preliminares y había planteado una serie de preguntas para pedir aclaraciones sobre algunas cuestiones.

43. La subcomisión había concluido asimismo que no sería necesario recomendar que se obtuviera el asesoramiento de especialistas, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento, ni la cooperación con organizaciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 56. La subcomisión también había llegado a la conclusión de que necesitaría más tiempo para examinar todos los datos y preparar recomendaciones para transmitirlos a la Comisión.

44. La subcomisión había decidido que sus miembros continuarían trabajando individualmente en la presentación entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación en el 36º período de sesiones.

45. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 20 al 24 de octubre y del 17 al 21 de noviembre de 2014. La subcomisión había decidido dedicar la primera semana al análisis de todos los datos y la información adicionales recibidos y había invitado a la delegación conjunta a reunirse durante la última semana. La subcomisión también había transmitido a la delegación conjunta una solicitud de nuevas aclaraciones y de datos e información adicionales.

Tema 15

Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo

Informe de la subcomisión

46. El Presidente de la subcomisión, Sr. Njuguna, informó de los progresos realizados en la labor de la subcomisión en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que se había reunido del 18 al 22 de agosto. Durante ese lapso, la subcomisión había comenzado un examen inicial de la presentación conjunta, con arreglo a la sección III del anexo III del Reglamento de la Comisión.

47. La subcomisión había verificado el formato y la integridad de la presentación conjunta y había comenzado su análisis preliminar. Había celebrado dos reuniones con la delegación conjunta, los días 19 y 21 de agosto, en los que la delegación conjunta había hecho una exposición sobre los principales aspectos de su presentación y la subcomisión había expuesto sus opiniones preliminares y cursado una solicitud inicial de aclaración y de datos e información adicionales.

48. El 22 de agosto, la subcomisión había remitido una comunicación a la delegación conjunta en la que solicitaba aclaraciones y formulaba preguntas, que posiblemente serían respondidas entre los períodos de sesiones, entre otras cosas, para evaluar si se había cumplido la prueba de pertenencia. Había concluido asimismo que no era necesario recomendar que se obtuviera el asesoramiento de especialistas, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento, ni la cooperación con organizaciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 56. La subcomisión había llegado asimismo a la conclusión de que se necesitaría más tiempo para examinar todos los datos y preparar las recomendaciones a fin de transmitirlos a la Comisión.

49. La subcomisión había decidido que sus miembros continuarían trabajando individualmente en la presentación conjunta entre los períodos de sesiones y que retomaría el examen de la presentación conjunta en el 36º período de sesiones.

50. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 27 al 31 de octubre y del 24 al 28 de noviembre de 2014. La subcomisión había invitado a la delegación a reunirse durante la segunda semana.

Tema 16

Examen de la presentación de Mauricio con respecto a la región de la isla Rodrigues

Informe de la subcomisión

51. El Presidente de la subcomisión, Sr. Madon, informó de los progresos realizados en la labor de la subcomisión en el 35º período de sesiones de la Comisión, y señaló que se había reunido del 21 al 25 de julio. Durante ese lapso, la subcomisión había llevado a cabo un examen inicial de la presentación, con arreglo a la sección III del anexo III del Reglamento de la Comisión.

52. La subcomisión había verificado el formato y la integridad de la presentación y había comenzado su análisis preliminar. Había celebrado dos reuniones con la delegación, los días 22 y 24 de julio, en las que la delegación conjunta había hecho una exposición sobre los principales elementos de su presentación y la subcomisión había expuesto sus opiniones preliminares, que habían sido remitidas a la delegación por escrito después de la reunión.

53. La subcomisión había concluido asimismo que no sería necesario recomendar que se obtuviera el asesoramiento de especialistas, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento, ni la cooperación con organizaciones internacionales competentes, de conformidad con el artículo 56. La subcomisión también había llegado a la conclusión de que se necesitaría más tiempo para examinar todos los datos y preparar las recomendaciones a fin de transmitirlos a la Comisión.

54. La subcomisión había decidido que sus miembros continuarían trabajando individualmente en la presentación entre los períodos de sesiones y en el 36º período de sesiones, en particular su examen de conformidad con el anexo III del Reglamento, con objeto de hacer una exposición detallada de su análisis preliminar a la delegación en el próximo período de sesiones.

55. Posteriormente, la Comisión decidió que las reuniones de la subcomisión durante el 36º período de sesiones se celebrarían del 3 al 14 de noviembre de 2014. La subcomisión había invitado a la delegación a celebrar reuniones durante la segunda de esas dos semanas.

Tema 17

Exposición de la presentación de Kenya⁹

56. En una nota verbal de fecha 7 de julio de 2014, el Gobierno de Kenya solicitó la oportunidad de hacer nuevamente su presentación de fecha 6 de mayo de 2009 a la Comisión, habida cuenta del cambio parcial que se había producido en su composición desde el 24º período de sesiones de la Comisión, celebrado en agosto y septiembre de 2009, en el que Kenya había hecho por primera vez su presentación (véase [CLCS/64](#), párrs. 93 a 97).

57. La exposición sobre la presentación de Kenya tuvo lugar el 3 de septiembre de 2014 y la hicieron el Jefe de la delegación, Sr. Githu Muigai, Fiscal General, y el Sr. Michael Gikuhi, Geofísico y miembro del equipo de tareas sobre el trazado de la plataforma continental exterior de Kenya. También integraban la delegación de Kenya el Sr. Macharia Kamau, Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas, y la Sra. Koki Muli Grignon, Representante Permanente Adjunta de Kenya ante las Naciones Unidas, así como varios asesores científicos, jurídicos y técnicos.

58. Además de ahondar en aspectos sustantivos de la presentación, el Sr. Muigai observó que un miembro de la Comisión, el Sr. Njuguna, había prestado a Kenya asesoramiento y asistencia para la presentación.

59. En relación con el párrafo 2 a) del anexo I del Reglamento, el Sr. Muigai indicó que Kenya había concertado un acuerdo sobre la frontera marítima con la

⁹ Presentación hecha el 6 de mayo de 2009; véase www.un.org/depts/los/clcs_new/submissions_files/submission_ken_35_2009.htm.

República Unida de Tanzania el 23 de junio de 2009, de aplicación al mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental, incluida la plataforma continental más allá de 200 millas marinas una vez finalizado su trazado.

60. El Sr. Muigai observó que Kenya todavía tenía que concertar un acuerdo sobre la frontera marítima con Somalia, aunque proseguían las negociaciones. Señaló que se habían concertado arreglos provisionales de carácter práctico, de conformidad con el artículo 83, párrafo 3, de la Convención, que figuraban en el memorando de entendimiento firmado el 7 de abril de 2009, en virtud del cual las partes se habían comprometido a no objetar al examen de sus exposiciones respectivas. El Sr. Muigai señaló que la nota verbal de Somalia de fecha 19 de agosto de 2009 afirmaba la posición mutuamente acordada por ambos Estados en el memorando de entendimiento. El Sr. Muigai también se refirió a las comunicaciones de Somalia, de fecha 10 de octubre de 2009 (véase [CLCS/66](#), párr. 48), en que Somalia había pedido que no se tomaran medidas en relación con el memorando de entendimiento, y de 4 de febrero de 2014, en la que Somalia había hecho una objeción al examen de la presentación de Kenya. Además, el Sr. Muigai señaló que Somalia había entablado acción contra Kenya ante la Corte Internacional de Justicia en relación con una controversia relativa a la delimitación marítima en el Océano Índico. En ese sentido, el Sr. Muigai observó que, en virtud de la Convención y el Reglamento de la Comisión, las medidas que adoptara la Comisión no entorpecerían las cuestiones relativas al trazado de límites entre Estados. El Sr. Muigai afirmó que la Comisión no se había visto impedida de considerar la presentación de Kenya, no obstante lo dispuesto en el párrafo 5 a) del anexo I del Reglamento; de lo contrario, Kenya se vería perjudicada en cuanto al tiempo, los recursos y sus derechos en virtud de la Convención.

61. En relación con la comunicación de Sri Lanka de fecha 22 de julio de 2009 (véase [CLCS/64](#), párrs. 3 d) y 96), en la que Sri Lanka había indicado que “el Estado principal al que se hace referencia en el párrafo 3 de la Declaración de Entendimiento es Sri Lanka”, el Sr. Muigai subrayó que ni la Convención ni la declaración de entendimiento habían hecho referencia alguna a un “Estado principal”. Afirmó asimismo que, en opinión del Gobierno de Kenya, los principios que figuraban en la declaración de entendimiento podrían aplicarse siempre que un Estado fuera capaz de demostrar la existencia de las condiciones especiales previstas en ella. El Sr. Muigai observó también que, en la nota verbal, Sri Lanka no había planteado ninguna objeción a que se examinara la presentación de Kenya en virtud del anexo I del Reglamento.

62. Respecto del fundamento jurídico aplicado a la delimitación de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas, el Sr. Muigai puso de relieve que el margen continental de Kenya había mostrado características especiales similares a las dispuestas en el párrafo 1 de la declaración de entendimiento y que la aplicación del artículo 76, párrafo 4 a), de la Convención daría lugar a una desigualdad, como se especificaba en el párrafo 2 de la declaración de entendimiento. Indicó que, por consiguiente, Kenya había aplicado esa excepción para establecer el borde exterior del margen continental.

63. A continuación, el Sr. Muigai instó a la Comisión a establecer una subcomisión cuando la presentación fuera la siguiente a considerar, por orden de recepción.

64. Seguidamente la Comisión continuó la reunión a puerta cerrada. Recordando la decisión adoptada en su 34º período de sesiones (véase [CLCS/83](#), párr. 18), y tomando nota de la exposición realizada por Kenya el 3 de septiembre de 2014, la Comisión, de conformidad con su práctica, reiteró su decisión de aplazar el examen de la presentación y las comunicaciones de Kenya y Somalia.

65. Una vez adoptada esa decisión, la Comisión recibió una nota verbal de Somalia de fecha 2 de septiembre de 2014. La Comisión tomó nota de ella y determinó que no haría falta modificar la mencionada decisión.

Tema 18

Informe del Presidente de la Comisión sobre la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

66. El Presidente de la Comisión hizo una descripción general de las actividades de la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar celebrada en junio de 2014, que se consideraban pertinentes para la Comisión (véanse [SPLOS/270](#) y [SPLOS/277](#), secc. VII). En particular, señaló a la atención de los miembros de la Comisión la decisión de la Reunión de los Estados Partes relativa a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión (véase [SPLOS/276](#)).

67. La Comisión tomó nota de la información presentada por el Presidente y, en particular, de la decisión adoptada por la 24ª Reunión de los Estados Partes (véanse también los párrs. 9 a 12 del presente documento).

Tema 19

Informe del Presidente del Comité de Confidencialidad

Remisión de un asunto al Comité

68. El 4 de agosto de 2014, el Presidente informó a la Comisión de un posible incumplimiento de la norma de confidencialidad que presuntamente había tenido lugar durante el taller internacional sobre las novedades relativas al Derecho del Mar, que se había celebrado en la Universidad de Xiamen (China), los días 24 y 25 de abril de 2014. Las denuncias se referían a la posible revelación de los procedimientos internos de la Comisión y de la información recogida en una nota verbal de un Estado, que no era del dominio público.

69. De conformidad con el Reglamento de la Comisión ([CLCS/40/Rev.1](#)) relativo a una presunta violación de la norma de confidencialidad por un miembro de la Comisión y teniendo en cuenta la naturaleza de la denuncia, la Comisión decidió remitir la cuestión al Comité de Confidencialidad con el fin de esclarecer los hechos. El Comité constituyó un órgano de investigación, integrado por sus cinco miembros (el Sr. Park (Presidente), el Sr. Heinesen, el Sr. Kalngui, el Sr. Marques y el Sr. Uściniowicz).

Informe del Presidente del Comité

70. El Presidente del Comité de Confidencialidad, Sr. Park, informó de que el Comité y su órgano de investigación habían celebrado reuniones para examinar el caso remitido al Comité y para investigar las denuncias. Presentó a la Comisión un informe que contenía información sobre la labor llevada a cabo por el órgano de investigación para determinar si se había producido cualquier comportamiento contrario al anexo II del Reglamento durante el taller internacional. El Presidente informó a la Comisión de que, tras examinar exhaustivamente el informe del órgano de investigación, el Comité lo había aprobado por consenso, el 2 de septiembre de 2014, y posteriormente había llegado a las conclusiones que figuran a continuación.

Revelación de información relativa a los procedimientos internos de la Comisión

71. El Comité de Confidencialidad hizo suya la conclusión del órgano investigador de que las pruebas disponibles no habían sido suficientes para llegar a la conclusión de que se hubiera incumplido la norma de confidencialidad en relación con esta cuestión en el taller internacional.

Revelación de información relativa a la correspondencia confidencial (nota verbal que no era del dominio público)

72. El Comité de Confidencialidad hizo suya la conclusión del órgano investigador de que las pruebas disponibles eran suficientes para llegar a la conclusión de que había habido una violación de la norma de confidencialidad en relación con esa cuestión en el taller internacional.

73. El informe del Comité abarcó:

- a) Los alegatos de inobservancia de la confidencialidad;
- b) La declaración del miembro de la Comisión de que se trataba;
- c) Un resumen de las pruebas practicadas y de la valoración de estas por el órgano investigador;
- d) Las comprobaciones, en las que se indicaba que uno de los dos alegatos estaba sustentado por las pruebas practicadas.

74. El órgano de investigación realizó su labor con total reserva y ajustó sus procedimientos a las normas del debido proceso. En el informe no se consignó ninguna opinión disidente o separada.

75. El Presidente de la Comisión comunicó que había sido reelegido Presidente, que el Sr. Kalngui y el Sr. Marques habían sido reelegidos Vicepresidentes de la Comisión y que sus mandatos comenzarían en diciembre de 2014 y terminarían el 15 de junio de 2017.

Deliberaciones de la Comisión sobre la cuestión

76. La Comisión tomó nota del informe del órgano de investigación, que el Comité de Confidencialidad había hecho suyo. Tras un examen detallado de la cuestión, de conformidad con el párrafo 5.2 del anexo II del Reglamento, la Comisión decidió informar a la Reunión de los Estados Partes en la Convención de lo siguiente:

La Comisión,

Preocupada por la integridad de la labor realizada por la Comisión para los Estados ribereños y la comunidad internacional en su conjunto,

Teniendo presente la necesidad de preservar la confidencialidad de todo el material clasificado como confidencial por los Estados,

Observa el interés general de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como de los Estados partes en la Convención, en la transparencia de la labor de la Comisión,

Toma nota, con aprecio, del informe preparado por el órgano de investigación, aprobado por el Comité Permanente de Confidencialidad,

Observa que son insuficientes las pruebas en sustento del primer alegato referido a la divulgación de las actuaciones internas de la Comisión,

Acepta la conclusión de que las pruebas sustentan el segundo alegato de que durante la reunión se reveló información consignada en una nota verbal que no está en el dominio público,

Observa la disposición del miembro a cooperar para elucidar una cuestión compleja en aras de la transparencia y acepta sus excusas,

Recuerda a todos los miembros la conducta intachable que se espera de ellos en el desempeño de sus funciones,

Reitera la necesidad de que todos los miembros de la Comisión desempeñen sus funciones de manera honorable, fiel, imparcial y escrupulosa,

Recomienda que convoque una reunión con el Estado parte afectado por la violación de la norma de confidencialidad a fin de velar por la plena transparencia,

Recomienda que los Estados partes examinen los resultados de la investigación y adopten medidas, si procede.

Tema 20

Informe del Presidente del Comité de Edición

77. El Presidente Interino del Comité de Edición, Sr. Charles, informó de que el Comité había celebrado varias reuniones. Presentó a la Comisión los proyectos de párrafos que se reflejarían en la presente declaración con respecto a la posición de la Comisión acerca de la decisión relativa a las condiciones de servicio de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, aprobada por la 24ª Reunión de los Estados Partes en la Convención (véanse [SPLOS/276](#) y, también, los párrs. 10 a 12 *supra*).

78. El Sr. Charles informó también de que el Sr. Haworth había sido reelegido Presidente y de que el Sr. Charles y el Sr. Paterlini habían sido reelegidos Vicepresidentes del Comité de Edición.

Tema 21

Informe del Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico

79. El Presidente del Comité de Asesoramiento Científico y Técnico, Sr. Urabe, informó de que el Comité había celebrado una reunión. Comunicó a la Comisión que había sido reelegido Presidente y que el Sr. Haworth y el Sr. Paterlini habían sido reelegidos Vicepresidentes y que sus mandatos comenzarían en diciembre de 2014 y terminarían el 15 de junio de 2017. Reiteró la propuesta descrita en el párrafo 94 relativa a asuntos de naturaleza científica y técnica.

Tema 22

Informe del Presidente del Comité de Formación y otras cuestiones relativas a la formación

80. El Presidente del Comité de Formación, Sr. Carrera, informó de que, tras las consultas celebradas, había sido reelegido Presidente del Comité. También informó de que el Sr. Park y el Sr. Roest habían sido reelegidos Vicepresidentes y que sus mandatos comenzarían en diciembre de 2014 y terminarían el 15 de junio de 2017. Comunicó a la Comisión que algunos de sus miembros, a título individual, habían dictado conferencias en la Academia de Verano sobre la Plataforma Continental, celebrada en las islas Feroe (Dinamarca), del 21 al 28 de junio de 2014.

Tema 23

Otros asuntos

Designación de los miembros de las subcomisiones y otros órganos subsidiarios

81. Además de su nombramiento como miembro de las subcomisiones (véanse los párrs. 14, 32 y 36), el Sr. Ravindra fue designado miembro del Comité de Edición y el Comité de Formación. La Comisión también decidió nombrar al Sr. Ušcinowicz miembro del Comité de Confidencialidad en sustitución del Sr. Jaoshvili.

Elección de la Mesa de la Comisión

82. De conformidad con el artículo 13 del Reglamento, los miembros de la Mesa de la Comisión son elegidos por un período de dos años y medio y pueden ser reelegidos. Considerando que la duración del mandato actual de los miembros de la Mesa de la Comisión expiraría en diciembre de 2014 y que no estaba previsto celebrar sesiones plenarias con servicios completos de conferencias en el 36º período de sesiones, la Comisión decidió proceder a la elección de la Mesa en el 35º período de sesiones.

83. Tras la celebración de consultas, el Sr. Awosika fue propuesto otra vez como Presidente y el Sr. Carrera, el Sr. Glumov, el Sr. Park y el Sr. Roest como Vicepresidentes. En ausencia de otras candidaturas, la Comisión los reeligió por aclamación miembros de la Mesa por un mandato que comenzaría en diciembre de 2014 y terminaría el 15 de junio de 2017.

Futuros períodos de sesiones de la Comisión

84. La Comisión aprobó el programa de trabajo de su 36º período de sesiones, que originalmente se había previsto celebrar del 13 de octubre al 28 de noviembre de 2014 (véase CLCS/80, párr. 89). A ese respecto, la Comisión observó que los Presidentes de las subcomisiones habían solicitado que no se asignara a cada subcomisión más de dos semanas de trabajo durante el período de sesiones, puesto que las respuestas a las preguntas y las solicitudes de aclaración de los Estados que hacían presentaciones se enviarían probablemente a finales de octubre. La Comisión observó también que varios Estados que hacían presentaciones habían solicitado reunirse con las respectivas subcomisiones para finales del período de sesiones en noviembre. Por este motivo, la Comisión decidió que el 36º período de sesiones se celebraría del 20 de octubre al 28 de noviembre de 2014.

85. Los siguientes temas se incluirían en el programa de trabajo del 36º período de sesiones de la Comisión:

1. Examen de la presentación del Uruguay.
2. Examen de la presentación de las Islas Cook con respecto a la meseta de Manihiki.
3. Examen de la presentación de la Argentina.
4. Examen de la presentación de Islandia con respecto a la zona de la cuenca de Aegir y las zonas oeste y sur de la dorsal de Reykjanes.
5. Examen de la presentación del Pakistán.
6. Examen de la presentación de Noruega con respecto a la isla de Bouvet y la Tierra de la Reina Maud.
7. Examen de la presentación de Sudáfrica con respecto a la región continental del territorio de la República de Sudáfrica.
8. Examen de la presentación conjunta de los Estados Federados de Micronesia, Papua Nueva Guinea y las Islas Salomón con respecto a la meseta de Ontong Java.
9. Examen de la presentación conjunta de Francia y Sudáfrica con respecto a la zona del archipiélago de Crozet y las islas del Príncipe Eduardo.
10. Examen de la presentación de Mauricio con respecto a la región de la isla Rodrigues.
11. Otros asuntos.

86. En relación con el tema 11, la Comisión podrá, entre otras cosas, abordar cuestiones relativas a la participación de los miembros en conferencias internacionales y a la remisión por parte de las subcomisiones al plenario de la Comisión de las cuestiones de carácter general observadas durante el examen de las presentaciones.

87. La Comisión decidió asimismo que en 2015 celebraría tres períodos de sesiones de siete semanas cada uno, incluidas sesiones plenarias, por un total de 21 semanas de reuniones de la Comisión y sus subcomisiones. Decidió, además, que cuatro de esas 21 semanas se dedicarían a sesiones plenarias. La decisión se adoptó en el entendimiento de que podría volver a examinarla en el 37º período de sesiones,

a la luz de los avances realizados en la labor de las subcomisiones y de otros acontecimientos relacionados con el volumen de trabajo de la Comisión y las condiciones de servicio de sus miembros. Se decidió lo siguiente:

a) El 37º período de sesiones se celebraría del 2 de febrero al 20 de marzo de 2015. Las partes plenarias del período de sesiones se celebrarían, previa aprobación de la Asamblea General, del 9 al 13 de febrero y del 9 al 13 de marzo de 2015;

b) El 38º período de sesiones se celebraría del 20 de julio al 4 de septiembre de 2015. Las partes plenarias del período de sesiones se celebrarían, previa aprobación de la Asamblea General, del 3 al 7 y del 24 al 28 de agosto de 2015;

c) El 39º período de sesiones se celebraría del 12 de octubre al 27 de noviembre de 2015 y no se preveían sesiones plenarias.

Asistencia de los miembros

88. La Comisión examinó la cuestión de la asistencia de sus miembros a las reuniones y volvió a hacer hincapié en que era importante que todos sus miembros asistieran a las reuniones en su totalidad y participaran en la labor de las subcomisiones. Se recordó que el Presidente, a petición de la Comisión, había señalado a la atención de la 24ª Reunión de los Estados Partes la ausencia de los miembros que no hubieran asistido a dos reuniones consecutivas de la Comisión (véase [CLCS/83](#), párr. 96).

89. A ese respecto, la Comisión también tomó nota de las repetidas ausencias del Sr. Jaoshvili¹⁰. Se recordó que el Presidente se había reunido con el Representante Permanente del Estado que propuso su candidatura, para poner en su conocimiento que ese miembro no había podido participar plenamente en la labor de la Comisión debido a una supuesta falta de apoyo financiero. También se informó al Representante Permanente de las repercusiones de dicha ausencia en la labor de la Comisión (véase [CLCS/83](#), párrs. 2 y 97). La Comisión llegó a la conclusión de que el Sr. Jaoshvili ya no estaba en condiciones de desempeñar sus funciones debido a sus repetidas ausencias, que incluían dos períodos de sesiones consecutivos.

90. En consecuencia, la Comisión propuso que ese puesto se considerara vacante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Comisión y que la Comisión pidiera a la Reunión de los Estados Partes que declarara esa vacante y eligiera a un nuevo miembro por el resto del mandato del Sr. Jaoshvili.

91. La Comisión tomó nota asimismo de la información comunicada por el Presidente acerca de otras reuniones similares que había celebrado con representantes de las misiones permanentes de otros Estados en relación con los miembros designados por esos Estados que no habían asistido al 35º período de sesiones en su totalidad.

¹⁰ Desde que fuera elegido por primera vez como miembro de la Comisión en 2007, no asistió a los períodos de sesiones siguientes: 20º (véase [CLCS/56](#), párr. 3), 21º (véase [CLCS/58](#), párr. 3), 23º (véase [CLCS/62](#), párr. 2), 25º (véase [CLCS/66](#), párr. 2), 26º (véase [CLCS/68](#), párr. 2), 27º (véase [CLCS/70](#), párr. 2), 28º ([CLCS/72](#), párr. 3), 32º ([CLCS/80](#), párr. 2) y 33º (véase [CLCS/81](#), párr. 2). Asistió, solo en parte, a los períodos de sesiones siguientes: 22º ([CLCS/60](#)), 24º ([CLCS/64](#)), 29º ([CLCS/74](#)), 30º ([CLCS/76](#)), 31º ([CLCS/78](#), párr. 2) y 34º ([CLCS/83](#), párr. 2).

Fondos fiduciarios

92. La Secretaría informó a la Comisión de la situación del fondo fiduciario destinado a sufragar los gastos de participación en las reuniones de la Comisión de los miembros procedentes de Estados en desarrollo. En relación con el 34º período de sesiones, se había prestado asistencia a ocho miembros de la Comisión, por una suma de aproximadamente 170.000 dólares. En relación con el 35º período de sesiones, se estaba proporcionando asistencia financiera a ocho miembros, por un total estimado de 172.000 dólares. También se informó a la Comisión de que, desde la publicación de la última exposición del Presidente, se habían recibido contribuciones de Irlanda e Islandia. En la 24ª Reunión de los Estados Partes un Estado había manifestado su intención de hacer una contribución al fondo fiduciario. Al fin de julio de 2014, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 670.000 dólares.

93. La Secretaría reseñó también la situación del fondo fiduciario para facilitar a los Estados en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, la preparación de las presentaciones a la Comisión y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención. También se informó a la Comisión de que, desde la publicación de la exposición más reciente del Presidente, se había recibido una contribución de Costa Rica. Al fin de julio de 2014, el fondo fiduciario tenía un saldo aproximado de 1.306.000 dólares.

Comunicación del Japón de fecha 22 de julio de 2014

94. El 22 de julio de 2014, el Japón envió una comunicación a la Comisión sobre las recomendaciones relativas a la presentación que el Japón había hecho el 12 de noviembre de 2008. La Comisión tomó nota de la comunicación y de las opiniones expresadas en ella.

Asuntos de naturaleza científica y técnica

95. La Comisión volvió a examinar la posibilidad de dedicar tiempo a debatir internamente temas de naturaleza científica y técnica en un futuro período de sesiones. Habida cuenta del gran volumen de trabajo del 35º período de sesiones en relación con el examen de las presentaciones, se decidió que esos debates internos tal vez podrían celebrarse en períodos de sesiones futuros, cuando el volumen de trabajo lo permitiera.

Agradecimientos

96. La Comisión observó con aprecio y agradecimiento el alto nivel de los servicios de secretaría que le había prestado la División.

97. La Comisión expresó su agradecimiento a otros funcionarios de la Secretaría por la asistencia que le habían prestado y, en particular, observó el alto nivel profesional de la interpretación en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y la asistencia prestada por los oficiales de conferencias.